



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Bases y convocatorias de procesos selectivos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  285P 4U45 1P2R 4T0L 0VQW	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I00X1	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/212

## ANUNCIO

El 3 de mayo de 2023, la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local -mediante Acuerdo de 14/07/2021, modificado el 17/11/2021-, ha dictado resolución de rectificación de errores advertidos en las bases del proceso selectivo para la cobertura, mediante oposición, de dos plazas de **ARQUITECTO/A** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus organismos autónomos.

Parte dispositiva de la resolución:

**1º. - Rectificar** los errores materiales advertidos en las bases incluidas en la Resolución, de 16 de febrero de 2023, de la Concejal delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la cobertura, mediante oposición, de dos plazas de **ARQUITECTO/A** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus organismos autónomos, concretamente en los epígrafes de los temas nºs 12, 21, 24 y 26, del temario específico, encuadrados en el “GRUPO II – OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN” del Anexo II, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

[...]

12. Cimentaciones en el CTE. Características geológicas geotécnicas de los diferentes tipos de suelo en el término municipal de **el Molar**. Estudios geotécnicos: Reconocimiento del terreno y Contenido. Tipos y soluciones de cimentaciones.

[...]

21. Ahorro de Energía según CTE - DB HE. El Reglamento de Instalaciones Térmicas de los edificios. La certificación de eficiencia energética y el Real Decreto **235/2013** de **5 de abril**.

[...]

24. Demoliciones y excavaciones. Tipos y Soluciones. Medidas de seguridad. Técnicas de intervención. Gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. La Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid **2006-2016**.

[...]

26. Orden **VIV/561/2010**, de **1 de febrero**, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

## Debe decir:

12. Cimentaciones en el CTE. Características geológicas geotécnicas de los diferentes tipos de suelo en el término municipal de **Pozuelo de Alarcón**. Estudios geotécnicos: Reconocimiento del terreno y Contenido. Tipos y soluciones de cimentaciones.

[...]

21. Ahorro de Energía según CTE - DB HE. El Reglamento de Instalaciones Térmicas de los edificios. La certificación de eficiencia energética y el Real Decreto **390/2021** de **1 de junio**.

[...]

24. Demoliciones y excavaciones. Tipos y Soluciones. Medidas de seguridad. Técnicas de intervención. Gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. La Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid **2017-2024**.

[...]

26. Orden **TAM/851/2021**, de **23 de julio**, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

**2º.- Publicar** anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web (apartado “Empleo Público”) del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma,

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

(Firmado electrónicamente)